E.S.E.
HOSPITAL SAN FRANCISCO
PEQUE - ANTIOQUIA
NIT: 890.983.675.- 8

Acta de terminación contrato CD-73-2026 (15 de agosto de 2026)	Formato 13: Contratación directa
Consideración previa	El acuerdo 06 de 15 de octubre de 2024, por medio del cual se aprueba el estatuto de contratación de la ESE Hospital, Articulo Vigésimo Cuarto: todas las órdenes y contratos requerirán de acta de liquidación, dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo del contrato.
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	CD-73-2026: Prestación de servicios como auxiliar en salud publica en actividades en el Plan Territorial de Salud Publica en la ESE Hospital, Promoción y Prevención de la Salud, según Convenio Interadministrativo CI-007-2025, con el Municipio de Peque.
Contratante	
E.S.E	HOSPITAL SAN FRANCISCO
Representante legal:	EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Cedula de Ciudadanía:	1017166504
Nit:	890983675-8
Contratista	
Si es persona jurídica:	
Empresa:	
Representante legal:	
Cedula Ciudadanía:	
Nit:	
Si es persona natural:	X
Nombre	Claudia Jimena Higuita Torres
Cédula de ciudadanía	1020490098
Supervisor	
Nombre	KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Cargo	Enfermera
Cédula	1043840018

CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN

Se certifica que el contrato de prestacion de servicios CD-73-2026, por valor DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($19.200.000), terminó el día 15 mes 08 y año 2026 y que este cumplió con el (90%) del objeto del contrato.

En constancia de lo anterior firman:

E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE - ANTIOQUIA NIT: 890.983.675-8

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Gerente
CC1017166504

Jimena Higuita T.

CLAUDIA JIMENA HIGUITA TORRES
Contratista
CC.1020.490.098

KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Supervisor
CC1043840018

E.S.E.
HOSPITAL SAN FRANCISCO
PEQUE - ANTIOQUIA
NIT: 890.983.675.- 8

Acta de liquidación Contrato de prestación de Servicios CD-73-2026
(02 de SEPTIEMBRE de 2026)

Consideración previa:	Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo 06 de 15 de octubre de 2024, Articulo vigésimo cuarto. Todas las órdenes y contratos requerirán de acta de liquidación la cual deberá elaborarse dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del contrato.
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	CD-73-2026: Prestación de servicios como auxiliar en salud publica en actividades en el Plan Territorial de Salud Publica en la ESE Hospital, Promoción y Prevención de la Salud, según Convenio Interadministrativo CI-007-2025, con el Municipio de Peque.
Contratante	
E.S.E	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO
Representante legal:	EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Cedula de Ciudadanía:	1017166504
Nit:	890983675-8
Contratista	
Si es persona Natural:	
Nombre	Claudia Jimena Higuita Torres
Cédula de ciudadanía	1020.490.098
Nit	
EMPRESA	
SUPERVISOR	
Nombre	KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Cargo	Enfermera
Cédula	1043840018

CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN

El representante legal de la entidad E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO, el supervisor del contrato y el contratista, declaran terminado la orden de servicio y procede a liquidarlo de mutuo acuerdo suscribiendo la siguiente acta.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Pagos	Porcentaje ejecutado	Concepto	Valor
7824	%	Prestación de servicios como auixliar en salud publica en actividades en el Plan Territorial de Salud Publica en la ESE Hospital, Promoción y Prevención de la Salud, según Convenio Interadministrativo CI-007-2025, con el Municipio de Peque.	$ 2'880.000

7916			$3'200.000
8059			$3'200.000
8199			$3'200.000
8330			$3'200.000
8447			$1.600.000
Total pagado	90%		$17'280.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número	Fecha	Valor
116	**30/01/2026**	$19'200.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número	Fecha	Valor
114	**09/02/2026**	$19'200.000

Garantías

Aseguradora	Número de póliza	Riesgo asegurado	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	

CUMPLIMIENTO

Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, por ende, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende, se encuentra a satisfacción.

Valor pagado al contratista	$17'280.000
Valor por ejecutar	$1'920.000
Valor Adeudado	0

Las partes acuerdan dar por terminado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones del mismo, por lo tanto, esta certificación produce efectos a partir del día 02 mes 09 año 2026.

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
GERENTE
C.C.1017166504

CLAUDIA JIMENA HIGUITA TORRES
CONTRATISTA
CC. 1020490098

KENDRY MARCELA MARTINEZ CARDONA
Supervisor
CC1043840018